

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

Análisis lingüístico-cognitivo del derecho como sistema de reglas en discursos de la Corte Suprema de Justicia Argentina.

Macbeth, Guillermo, Razumiejczyk, Eugenia y Fernández, Humberto.

Cita:

Macbeth, Guillermo, Razumiejczyk, Eugenia y Fernández, Humberto (2019). *Análisis lingüístico-cognitivo del derecho como sistema de reglas en discursos de la Corte Suprema de Justicia Argentina*. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1639>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/tFH>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Resumen

La teoría jurídica de Herbert Hart diferencia entre dos conceptos de derecho. Sostiene que las órdenes bajo coacción fueron reemplazadas por sistemas de reglas. Este estudio se propone detectar tal pasaje en discursos de presidentes de la Corte Suprema de Justicia de Argentina pronunciados entre 2013 y 2019.

Introducción

El concepto de derecho se encuentra implícito en todo discurso jurídico. La teoría de Hart (2012) diferencia entre dos conceptos de derecho. Uno lo define como órdenes bajo amenaza. Otro lo entiende como un sistema ordenado de reglas. Hart argumenta que el sistema es preferible a las órdenes bajo amenaza (Nino, 2017).

Los discursos de apertura del año judicial en Argentina proveen una ocasión adecuada para analizar tales conceptos implícitos. Esto es relevante por sus implicancias jurídicas, pero también por sus efectos políticos y sociales (Santiago, 2014).

Actualmente se dispone de recursos sistematizados para analizar discursos. Una herramienta adecuada y de uso frecuente es el algoritmo LIWC o *Linguistic Inquiry and Word Count* (Ramírez-Esparza et al, 2007). Este software permite crear diccionarios para detectar conceptos implícitos.

La Corte Suprema de Argentina, a la vez, publica los discursos de apertura del año judicial en formato digital y versión oficial.

El propósito de este estudio es analizar el concepto de derecho en tales discursos entre los años 2013 y 2019.

Metodología

Diseño

Hemos empleado un diseño descriptivo para analizar componentes discursivos. Para comparar las dos definiciones de derecho hemos creado dos diccionarios y los hemos validado mediante acuerdo entre expertos con el estadístico *Average-Deviation Index*.

Materiales & Procedimiento

Hemos recuperado los mencionados discursos de apertura desde 2013 hasta 2019. Cada discurso osciló entre 2500 y 7000 palabras. Fueron pronunciados por los respectivos presidentes de la Corte Suprema, Doctores Lorenzetti y Rosenkrantz. Los discursos fueron analizados mediante el LIWC.

Resultados

En todos los discursos predominó el derecho como sistema de reglas. Se hallaron diferencias significativas al 5% mediante el test del Signo, con tamaño del efecto grande (deltas de Cliff próximas a 1).

También se hallaron diferencias de estilo entre los sucesivos presidentes de la Corte Suprema, pero con patrones conceptuales homogéneos. La Figura 1 muestra el predominio del derecho como sistema (Derecho 1). La Figura 2 muestra la homogeneidad conceptual entre los presidentes según las categorías semánticas empleadas.

Figura 1: El derecho como sistema

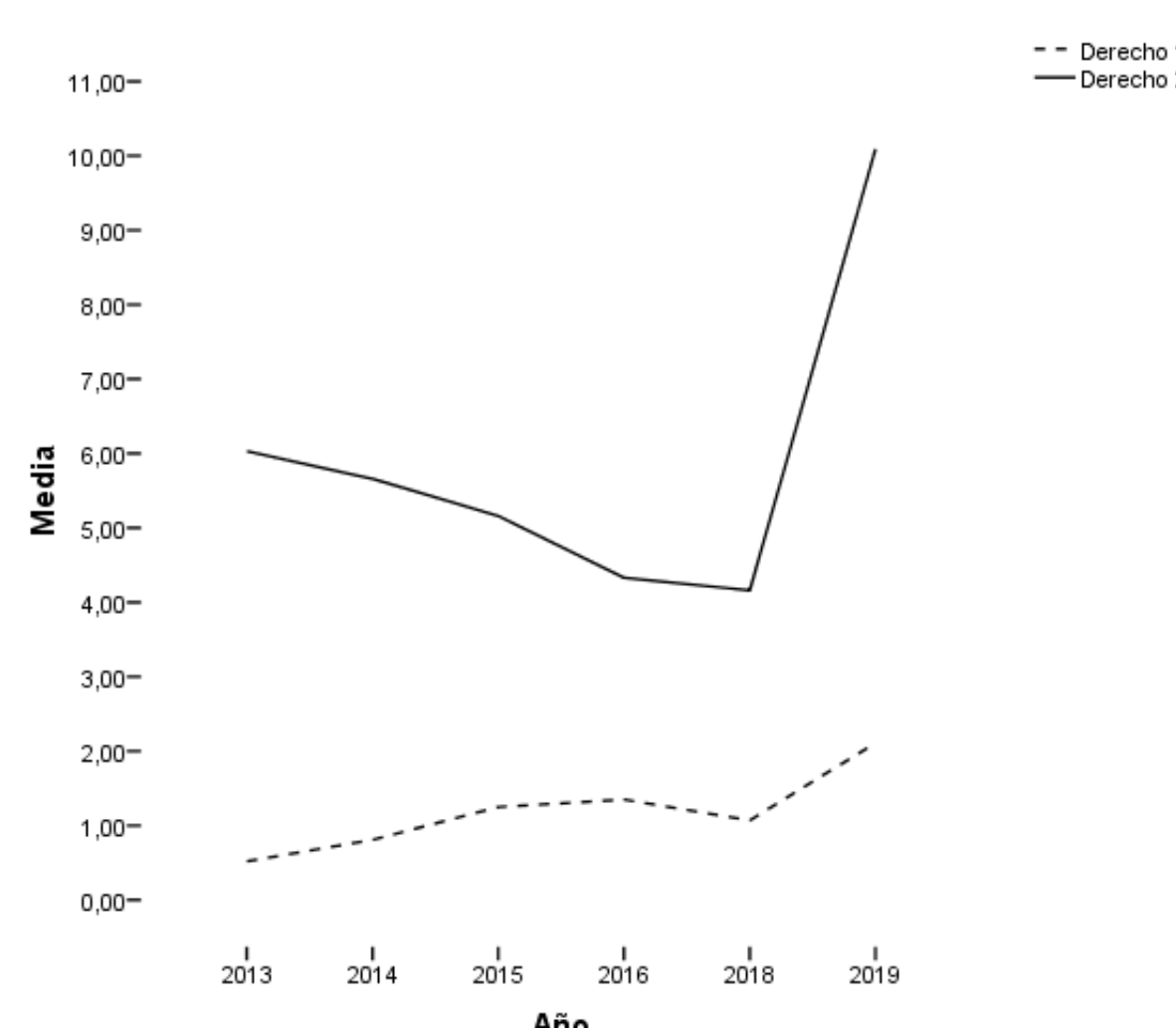
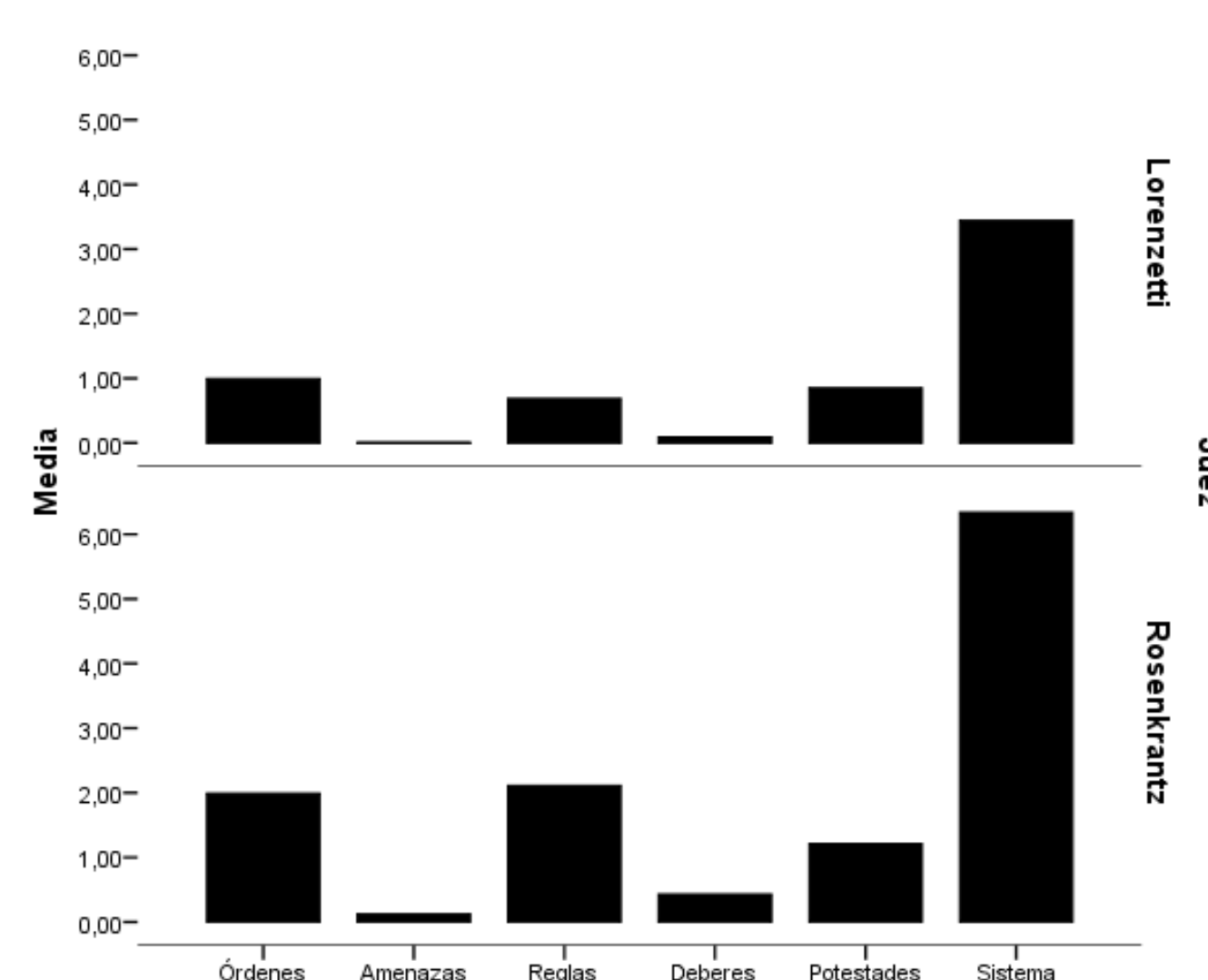


Figura 2: Homogeneidad conceptual entre Jueces



Discusión

La teoría de Hart describe adecuadamente el concepto de derecho implícito en la Corte Suprema de Argentina, de acuerdo a los discursos de apertura del año judicial entre 2013 y 2019. Predomina el sistema de reglas sobre las órdenes bajo coacción. También se han detectado diferencias de estilo, pero con una homogeneidad conceptual notable.

En 2019, el discurso de Rosenkrantz mostró un incremento en ambos conceptos de Hart, aunque conservando el predominio del sistema sobre las órdenes. Este efecto necesita mayor exploración en futuros estudios.

En futuros estudios se podrán analizar también fallos de la Corte Suprema. También se podrán utilizar otros métodos de análisis del discurso y algoritmos alternativos.

Conclusiones

El derecho como sistema de reglas

En ningún caso se observó el predominio del concepto de derecho como coacción. En todos los casos predominó el derecho entendido como sistema de reglas.

Estilos discursivos

Los discursos analizados mostraron diferentes estilos de comunicación. Sin embargo, es remarcable la homogeneidad conceptual implícita en los discursos pronunciados entre 2013 y 2019.

Referencias

- Hart, H. L. A. (2012). *El Concepto de Derecho. Tercera Edición*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot. Edición original de 1961, *The Concept of Law*, Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Nino, C. S. (2017). *Introducción al Análisis del Derecho. Segunda Edición Ampliada y Revisada*. Buenos Aires: Astrea.
- Ramírez-Esparza, N., Pennebaker, J. W., Andrea García, F., & Suriá, R. (2007). La Psicología del uso de las Palabras: Un Programa de Computadora que Analiza Textos en Español. *Revista Mexicana de Psicología*, 24(1), 85-99.
- Santiago, A. (2014). *Historia de la Corte Suprema Argentina*. Buenos Aires: Marcial Pons.

Contacto: ¹guimacbeth@hotmail.com; ²hufern@gmail.com